

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 01/09/2016

PODER EJECUTIVO PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTRO

NORMA	TÍTULO	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 069-2016-PCM (30.08.2016)	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia por Peligro Inminente por procesos de Remoción en Masa e Inundaciones en el Centro Poblado de Chipaquillo en el distrito de Marías, provincia de Dos de Mayo en el departamento de Huánuco.	<ul style="list-style-type: none">• Se declara el Estado de Emergencia por Peligro Inminente por Procesos de Remoción en Masa e Inundaciones, en el Centro Poblado de Chipaquillo en el distrito de Marías, provincia de Dos de Mayo, en el departamento de Huánuco, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de acciones inmediatas y necesarias destinadas a la reducción de muy alto riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación en cuanto corresponda.• El Gobierno Regional de Huánuco, la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo y la Municipalidad Distrital de Marías, con la coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil y la participación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, <u>Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento</u> (...), ejecutarán las acciones de excepción inmediatas y necesarias destinadas a la reducción y minimización del muy alto riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación en cuanto correspondan, acciones que pueden ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.